



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 OCT 2018

001/10234/2018

VISTO: la Comisión con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo, en lo relativo al otorgamiento de las autorizaciones a las excepciones para ser titulares del derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y sobre explotaciones agropecuarias;

RESULTANDO: I) por Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 2007 se creó la mencionada Comisión, en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca – en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 3º del Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007, reglamentario de la Ley N° 18.092, de 7 de enero de 2007- integrada por dos representantes de dicha Secretaría de Estado y dos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas; por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas: 20 de abril de 2009, 12 de octubre de 2010, 23 de setiembre de 2015 y 12 de setiembre de 2016 se modificó oportunamente su integración;

II) el Ministerio de Economía y Finanzas propone como nuevos representantes, ante la referida Comisión, a la Esc. Verónica Muñoz y Cra. Gabriela Giannotti en calidad de titulares y a la Dra. Sandra Arocha en calidad de alterna;

CONSIDERANDO: necesario, por tanto, modificar la integración de la referida Comisión Asesora;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la Ley N° 18.092, de 7 de enero de 2007 y el Decreto reglamentario N° 225/007, de 25 de junio de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


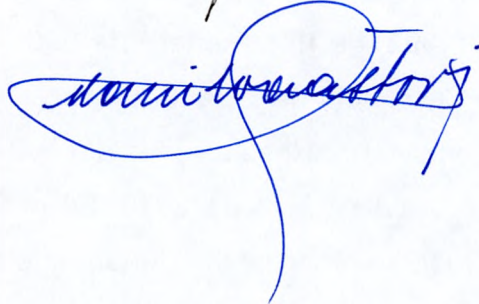
RESUELVE:

1º) Modifícase la integración de la Comisión creada por Resolución del Poder Ejecutivo, de 10 de setiembre de 2007, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 3º del Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007, reglamentario de la Ley N° 18.092, de 17 de enero de 2007, la que quedará

integrada de la siguiente forma: en representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el Dr. Esc. Darío Madeiro y la Dra. Esc. Jessica Valles; en representación del Ministerio de Economía y Finanzas la Esc. Verónica Muñoz y la Cra. Gabriela Giannotti en calidad de titulares y la Dra. Sandra Arocha en calidad de alterna.

2º) Pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos pertinentes.

3º) Comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020